



RESOLUCIÓN Nº 1942  
EXPEDIENTE Nº 6221-000798/15

NEUQUÉN, 28 OCT 2015

**VISTO:**

La presentación realizada por la Escuela Primaria Nº 23 de Los Menucos, solicitando la Declaración de Interés Educativo del Proyecto "Juntos por lo Nuestro"; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta actividad surge como una propuesta de participación comunitaria donde los niños puedan conocer y revalorizar las costumbres que identifican la tradición argentina, como parte del pasado histórico y cultural;

Que la escuela no debe abandonar su rol de promotora de lazos comunitarios, a través de la convocatoria a festejos populares, dentro de un marco pedagógico que permita reflexionar sobre cuál es el legado y valores que la comunidad desea transmitir;

Que se ofrece un espacio de intercambio comunitario a través de la convocatoria a todas las escuelas del Distrito V, Comisión de fomento, Comisión de Cultura, Radio, Grupo de Abuelos, Agrupación gaucha y comunidad en general;

Que se pretende reivindicar la participación de los niños y jóvenes para que conozcan y promuevan nuestra cultura, manteniendo latente nuestras tradiciones;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Proyecto "Juntos por lo Nuestro"; a realizarse en Los Menucos, el día 13 de noviembre de 2015, en coincidencia con los festejos del Día de la Tradición y con la participación de las escuelas de la zona, Comisión de Fomento, artistas, artesanos y pobladores en general.

2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Mapuche e Intercultural; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresivo; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

SUSANA PALLARES  
Directora General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



ROSA MARÍA CAMPA  
Directora General de Nivel Primario  
Consejo Provincial de Educación

DR. CRISTIANO ACUIRE  
Director de Nivel Medio  
Consejo Provincial de Educación

DR. JOSÉ MANUEL FIGUEROA  
Director de Nivel Superior  
Consejo Provincial de Educación

DR. FRANCISCO POLICANI  
Director de Nivel Inicial  
Consejo Provincial de Educación

DR. ROBERTO J. GARCÍA  
Director de Nivel Técnico y Formación Profesional  
Consejo Provincial de Educación

DR. MARCELO GONZALEZ  
Director de Nivel de Educación Mapuche e Intercultural  
Consejo Provincial de Educación